

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00629-00**, con respuesta al requerimiento hecho a la Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Medicina. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

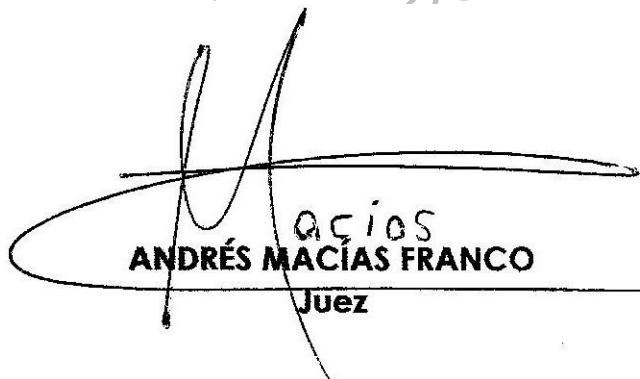
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes la documental vista en la página 4 del archivo 39 del expediente digital, la cual fue allegada por la Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Medicina dando alcance al requerimiento hecho mediante auto del 18 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez